

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 05 DE
AGOSTO DEL AÑO 2022.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 095
Fecha: 5/agosto/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 10:04 Horas
Instalación: 10:05 Horas
Clausura: 10:40 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 12/agosto/2022, 10:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuatro minutos, del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; encontrándose presentes el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Suplente de la Comisión Permanente y la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con cinco minutos, del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de julio de 2022.
- V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de julio de 2022, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 094
Fecha: 29/julio/2022.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Inicio: 10:10 Horas
Instalación: 10:11 Horas
Clausura: 10:21 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 5/agosto/2022, 10:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diez minutos, del día veintinueve de julio del año dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, Presidida por el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dariana Lemarroy de la Fuente; encontrándose presentes el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y la Diputada Casilda Ruiz Agustín, suplentes de la Comisión Permanente.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con once minutos, del día veintinueve de julio del año dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 19 de julio de 2022. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con doce minutos se integró a los trabajos el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 19 de julio de 2022, cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 19 de julio de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 19 de julio de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 19 de julio de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual adjunta Acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Honorable Congreso de la Unión, a que consideren la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores agropecuarios. 2.- Oficio firmado por la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante el cual anexan de manera impresa un documento denominado: Modelo de tipo penal de feminicidio, lo anterior con la finalidad de aportar elementos que abonen al análisis y debate legislativo y propiciar la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres. 3.- Escrito firmado por integrantes del Consejo de Gestión Popular y Voces de los Pueblos por un Nuevo Amanecer A.C., de la Ciudad Tecolutilla del Municipio de Comalcalco, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Congreso del Estado, elevar a rango constitucional de Municipio a la Ciudad Tecolutilla.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia y comunicados recibidos, era el siguiente: El Acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Querétaro, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su conocimiento. El oficio firmado por la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se turnó a las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y, Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento y atención. El escrito remitido por integrantes del Consejo de Gestión Popular y Voces de los Pueblos por un Nuevo Amanecer A.C., de la Ciudad Tecolutilla del Municipio de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Fabián Granier Calles.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la voz señaló: Buenos días a todos, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. Una oposición responsable es aquella que señala los errores, que conoce aciertos y hace propuestas; quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI en esta Sexagésima Cuarta Legislatura nos conducimos con estos principios. Las iniciativas, exhortos y puntos de acuerdos que hemos presentado, dan cuenta de ello. Congruente con ello, destaco el anuncio hecho por el Gobernador de Tabasco, respecto a la autorización de recursos federales para la construcción de una nueva Planta Potabilizadora en la Ciudad de Villahermosa. De acuerdo con información pública que conocemos hasta el momento, se trata de una inversión de mil millones de pesos que ya vienen etiquetados. Si bien se trata de un acierto, también debemos de expresar que la consolidación exitosa de este proyecto dependerá de dos importantes factores: Las características y alcance de la obra, la transparencia con la que se dispersan los recursos y la participación de constructores tabasqueños en la edificación. Señalamos lo anterior, porque recientemente hemos tenido bordes de contención que se caen por ser construidos por empresas foráneas que desconocen las condiciones de nuestra tierra y, atrasos tan importantes como el Distribuidor Vial de Avenida Universidad. Aunque la obra se ejecute con recursos federales, proponemos hacer un respetuoso llamado al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Centro, para que funjan como autoridades promotoras de la transparencia y rendición de cuentas durante la ejecución de esta obra. Si hay alguien a quien le deba interesar que la Nueva Planta Potabilizadora Villahermosa se construya en tiempo y forma con total transparencia y eficiencia, es precisamente al Estado y al Municipio de Centro. Este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en la construcción de la Nueva Planta Potabilizadora Villahermosa, consiste en informes públicos trimestrales que entre otras cosas incluyan: La descripción técnica del proyecto, los estudios y permisos de impacto ambiental, el nombre de las empresas tabasqueñas que por licitación y asignación vayan a realizar la obra y los informes de

avances financieros contra avance físico. Más allá de las responsabilidades que la ley establece para cada orden de Gobierno, se trata de hacer de esta obra un verdadero ejemplo de transparencia y rendición de cuentas, ya se dio un paso muy importante que es el contar con los recursos para este proyecto ahora lo que sigue es emprender una correcta planeación para garantizar transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, desde su inicio, durante su ejecución y, hasta su conclusión. En la fracción parlamentaria del PRI estamos convencidos de que cuando la crítica viene acompañada de propuestas, lo mínimo que merece es ser considerada. La nueva Planta Potabilizadora Villahermosa esta llamada a ser una obra que marque un antes y un después, no solo para la vida de miles de tabasqueños, sino también para los tres órdenes de Gobierno. Por su trascendencia la Nueva Planta Potabilizadora Villahermosa merece ser ejemplo de eficacia, transparencia, rendición de cuentas y generadora de empleo, hecha por constructores 100% tabasqueños. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con veintiún minutos, del día veintinueve de julio del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 5 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS.
SECRETARIA.**

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de julio de 2022, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de julio de 2022, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Jaime Humberto Lastra Bastar, José Pablo Flores Morales, Ana Isabel Núñez de Dios, Fabián Granier Calles, Miguel Armando Vélez Mier y Concha, José de Jesús Hernández Díaz y Dariana Lemarroy de la Fuente; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de julio de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados **recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Fabián Granier Calles**, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

- 1.- Oficios de notificación y remisión de constancias de la sentencia dictada el 20 de julio de 2022, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REP-455/2022 y Acumulados.
- 2.- Oficios de los congresos de los estados de Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo, mediante los cuales anexan un Acuerdo y, comunican la clausura del Período Ordinario e instalación de la Diputación Permanente.
- 3.- Oficio firmado por el responsable de suministros básicos de la División Comercial Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual comparte adeudos vencidos de los servicios municipales a cargo de los ayuntamientos del Estado al cierre del mes de junio de 2022.
- 4.- Copia de un escrito firmado por autoridades de la Ranchería Anacleto Canabal 3ª Sección y del Ejido 16 de Septiembre, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicitan al Gobierno Federal, diversas obras de beneficio social para las citadas comunidades.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que recaía a la correspondencia y comunicados recibidos, era el siguiente:

Los oficios de notificación y remisión de constancias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se turnaron para su opinión jurídica al Instituto de Investigaciones Legislativas y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para su conocimiento y atención, debiéndose remitir los antecedentes de la misma. Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El Oficio remitido por el Responsable de Suministros Básicos de la Comisión Federal de Electricidad, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en término de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, comunique a la citada autoridad la falta de competencia de este órgano legislativo respecto a la solicitud planteada.

En relación con la copia del escrito firmado por autoridades de la Ranchería Anacleto Canabal 3ª Sección y del Ejido 16 de Septiembre, del Municipio de Centro, Tabasco, dirigido al gobierno federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, por lo que solicitó a las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente y el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien en uso de la voz señaló:

Buenos días Presidente, compañeros diputados. Me permito exponer ante ustedes, escritos presentados por ciudadanos del Municipio de Cárdenas en cuanto a la prestación de servicios del transporte público. Número uno, suscrito por el Delegado Municipal de la Ranchería Naranjeño Segunda Sección del Municipio de Cárdenas, Tabasco. Respaldada con firmas de ciudadanos habitantes de esa localidad, los cuales se quejan de que el transporte no realiza el recorrido de la ruta. En este sentido los dejan en el Poblado C-11, no respetan los descuentos a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Ellos solicitan se reestablezcan los horarios de 7:15 a.m. Cárdenas-Naranjeño; y, 9:00 a.m. de Naranjeño-Cárdenas, que sean cubiertas las rutas para garantizar la movilidad de los ciudadanos. El segundo escrito, presentado por ciudadanos habitantes del Poblado C-15 Licenciado Adolfo López Mateo, los cuales entre otras cosas se quejan de la mala calidad del servicio público, pues las unidades no cumplen con los modelos establecidos en la Ley, solicitan se realicen comisiones de las rutas de su comunidad para garantizar a los ciudadanos un servicio público de calidad. El tercero, presentado por el Coordinador de la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez García” con sede en Cárdenas, Tabasco Poblado C-16, anexando la solicitud cooperativa para movilizar la Chontalpa Cardenense, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada Capital Variable, en la cual solicita el apoyo para incorporar mayor número de unidades de transporte público, solicitan concesiones para intervenir y adquirir unidades. El cuarto escrito, suscrito por el Director y Administrador de Microzona de UMF08, en la cual solicitan transporte seguro, suficiente y en óptimas condiciones para que los derechohabientes se trasladen de esa unidad de medicina familiar. Ellos apoyan la solicitud de la Cooperativa para movilizar la Chontalpa Cardenense Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada Capital Variable, para que se le otorgue concesión. El quinto escrito, suscrito por la delegada del Poblado y Ejido C-16 General Emiliano Zapata del Municipio de Cárdenas, Tabasco, respaldada con firmas de ciudadanos habitantes de esa comunidad. Los cuales solicitan transporte de calidad, en razón que con el que cuentan es obsoleto e ineficiente, solicitan otorguen condiciones para intervenir, introducir transporte al servicio público. El sexto escrito, solicitud presentada por cooperativa para movilizar la Chontalpa Cardenense, Sociedad Cooperativa de

Responsabilidad Limitada Capital Variable, la cual expone otorgar concesiones necesarias para introducir servicio de transporte de calidad para el beneficio de la zona Chontalpa y comunidades, solicitan concesiones de hasta nueve unidades de transporte tipo "Van". En atención a las inconformidades, solicitudes de los ciudadanos, delegados, integrantes de la Sociedad Cooperativa y Coordinador de la universidad antes citada, de manera muy respetuosa solicito la intervención de la Secretaría de Movilidad del Estado a través de su titular, para que sean atendidas de manera puntual, tal como lo señala el Artículo 36, fracción XIV de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Y le voy hacer entrega de los escritos recibidos.

Respecto a los escritos entregados por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, el Diputado Presidente instruyó fueran remitidos a la Secretaría de Movilidad del Estado, para su atención.

Acto seguido, hizo uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, quien en uso de la voz expresó:

Yo lo que quería comentar es el tema de que en días pasado se cayó una parte de un repello que hay aquí en la fachada del Congreso, y que han sacado fotografías y tema, aquí lo que le pedí yo a la Contadora cuándo fue que se hizo la remodelación y fue en septiembre de 2020, tiene 2 años. Es un edificio ya bastante viejo y eso hace que cada día vayan saliendo más complicaciones. La fachada tiene 226 metros cuadrados en general y el repello que se desprendió fueron 3 metros cuadrados es decir es el 1% de la superficie total de la fachada. Entonces yo creo que para que tengamos conocimiento los diputados de qué fue lo que pasó; y eso pues con el recurso que tenemos nosotros para mantenimiento normal, pues eso se va a corregir; y también hay otra parte que veo yo del lado izquierdo entrando al Congreso, que se esponja un poco la pintura pues por la humedad y por las lluvias que ha habido, entonces yo creo que también ahí le vamos a pegar una pintada a la fachada. Y eso es el informe y lo que les quería yo comentar nada más. También hay un tema que se está hablando de recortes presupuestales, cuando en realidad el asunto viene del informe que presenta Finanzas del segundo trimestre, pero es del recurso ya ejercido, no es que esté presupuestado de quitarles recursos a nadie, o de darle a nadie tampoco. Qué sucede, que bueno a cómo va avanzando la administración hay unos que van ejerciendo el

gasto de manera más calendarizada que otros, o si no a otros le surge un tema, quizás no considerado en esa condición y bueno se transfieren con anticipación los recursos de cada Secretaría, pero no es que se les haya quitado a alguien y se le haya dado a otro. Esto es una información que nos da el Subsecretario Piña, lo que refleja es el comportamiento de las finanzas a la fecha de que se elabora, es como una fotografía del momento en que se realiza. Son ajustes que se hacen en el transcurso de los meses de acuerdo al comportamiento de los ingresos y también de las necesidades del gasto de distintos sectores. Así es como está el asunto, no es tanto que hayan hecho una reunión y que digan vamos a reorientar y vamos a quitarle a este y le ponemos, es el ejercicio que va haciendo cada Secretaría. Pues ese era mi comentario.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 12 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.